



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANUNCIO BAREMACIÓN DE MÉRITOS SEGUNDA CONVOCATORIA

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 19 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes enviados por el ECYL para la contratación temporal, de 5 jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años (ELPEX 2025/2026), convocadas por Resolución 25 de agosto de 2025, del Presidente del Servicio Público de Empleo, y publicada en extracto en el BOCYL nº 167 de 1 de septiembre de 2025, se ha procedido a la baremación de méritos presentados, con el siguiente resultado:

“Con fecha 11 de diciembre de 2025 se constituyó el Tribunal y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se procedió a baremar los documentos presentados acreditativos de los méritos de aquellos/as candidatos/as que habían aportado la documentación correspondiente para su valoración dentro del plazo fijado en las citaciones efectuadas por la Oficina de Empleo de Ciudad Rodrigo.

Con fecha 18 de diciembre de 2025 el Tribunal estudió las alegaciones presentadas y propuso la contratación de:

- 1 Técnico de comunicación.
- 1 Técnico de medio ambiente.
- 1 Técnico de Gestión.

Dado que se convocaban cinco plazas, se quedaron por cubrir una plaza de Técnico de Gestión y otra de Técnico de Comercio.

Solicitado al ECYL la ampliación de la oferta, se han presentado tres nuevas solicitudes.

Por parte del Tribunal se procede a la valoración de los méritos alegados, siendo el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	CURSOS MATERIAS TRASVERSALES	TOTAL	FECHA ANTIG DEMANDA
LOPEZ ALVARADO SERGIO	0,00	0,00	0,00	30/10/2025
MARTÍN CARRASCO ALVARO	0,50	0,00	0,50	14/11/2025
VAQUERO CAMPOS VICTOR	0,00	0,00	0,00	06/10/2025

Según la base quinta de la convocatoria en caso de empate entre los aspirantes primará aquel que más antigüedad tenga en su demanda de empleo, por lo que el orden de los aspirantes según la puntuación es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	CURSOS MATERIAS TRASVERSALES	TOTAL	FECHA ANTIG DEMANDA
MARTÍN CARRASCO ALVARO	0,50	0,00	0,50	14/11/2025
VAQUERO CAMPOS VICTOR	0,00	0,00	0,00	06/10/2025



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

LOPEZ ALVARADO SERGIO	0,00	0,00	0,00	30/10/2025
-----------------------	------	------	------	------------

Según la base tercera de la convocatoria, se establece un plazo de 2 días hábiles, hasta el día 23 de diciembre de 2025, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Dado que para ambas plazas se solicita la misma titulación, la persona que más nota ha obtenido elegirá el puesto a ocupar (Técnico de Gestión o Técnico de Comercio), y el segundo ocupará la otra.

Una vez transcurrido el período de exposición pública, la relación se elevará al Presidente de la Corporación para la contratación de los seleccionados.”

En Ciudad Rodrigo, a 19 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE